PROYECTILES DESAPARECIDOS EN DURAZNO
ver exposición

CONVENIO LATU - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ver exposición

VISITA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de julio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Víctor Semproni.

MIEMBROS: Señores Representantes Raúl Amaro Vaz y Rodrigo Goñi Reyes.

SECRETARIA: Señora Beatriz Méndez.

SEÑOR PRESIDENTE (Víctor Semproni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se entra a la consideración del primer punto del orden del día: "Recibir informe del señor Presidente de la Comisión, referente a los 18.000 proyectiles desaparecidos en Durazno".

A raíz del faltante de proyectiles en la base aérea de Durazno, pretendí invitar al Ministro a fin de que ajustara información al respecto. Sin embargo, en virtud de las explicaciones dadas, entendí que no era conveniente, ya que disponía de muy poca información.

Este asunto se destapa a partir de un pedido de informes realizado por el señor diputado Trobo que, según me informó el Ministro, ya fue contestado, dejando en claro la total veracidad del faltante de armamento. La cifra que se manejó en ese momento era de 20.000 proyectiles de ametralladoras, pero en realidad se trató de 18.000. Lo cierto es que la diferencia en la cifra no disminuye para nada la gravedad del hecho.

El ministro me informó que los proyectiles fueron llevados con las cintas, y que si bien se utilizan en ametralladoras de la Fuerza Aérea, también sirven para otro tipo de armamento. Los 18.000 proyectiles

faltantes tendrían un peso aproximado de 650 kilos, lo que significa que no se pudieron haber sacado en un portafolio.

A partir de este hecho, el ministro dispuso una investigación interna dentro de su Cartera, dio cuenta al Ministerio del Interior, a fin de que Delitos Complejos de la Policía investigue y lo comunicó a la fiscalía de Presidencia, que aconsejó hacer la denuncia penal, lo que en efecto se hizo.

El ministro me dijo que ni siquiera él sabía en qué estaban las investigaciones de estos organismos, por lo que no tenía mucho sentido que concurriera a esta Comisión, ya que no podría aportar ningún dato. Sin embargo, se puso a las órdenes para concurrir cuando tuviera alguna novedad.

Se entra a la consideración del segundo punto del orden del día: "Tomar conocimiento sobre convenio a firmar entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Latu sobre recursos hídricos". Este asunto tiene que ver con la preocupación de esta comisión en cuanto a lograr las mejores condiciones en la calidad del agua, fundamentalmente, del río Santa Lucía, pero también de toda la cuenca hídrica del país -agrupamientos de agua, lagunas, afluentes y arroyos- ya que otros cursos de agua están fuertemente contaminados.

El ministro manifestó que solicitó al Ejército un informe sobre el tema, que ya fue entregado por el comandante en jefe y que tiene gran precisión en cuanto al estudio de los mecanismos que se utilizan en otros lugares para combatir las cianobacterias. Estos son organismos inteligentes, que cuando se los persigue se reagrupan, algo similar a lo que ocurre con las células cancerígenas, que aunque se las ataque por un lado, generan metástasis y colonización en otra parte del organismo. En la actualidad, en algunos lugares, ya se está utilizando el ultrasonido para el combate de estas bacterias. En el informe se hace referencia a los procedimientos y a la maquinaria utilizados en otros lugares. De acuerdo con lo que entendí, se extraen las algas hacia la costa y luego se las entierra o elimina de otra manera.

En el informe elaborado por el Ejército no solo se desarrolla todo lo relativo al procedimiento, sino que además se dice dónde se aplica, con qué instrumental y con qué maquinaria. Asimismo, se hace referencia al costo de la maquinaria a adquirir para llevar adelante este procedimiento.

El ministro elevó este informe a Presidencia de la República y, por consiguiente, a la comisión nombrada por el Presidente para tratar este tema.

El LATU tiene planteado el estudio en profundidad de los procedimientos para atacar la problemática del agua. Por tal motivo, solicitó al Ministerio de Defensa Nacional la disposición de la logística para realizar operaciones que ellos no están en condiciones de hacer como, por ejemplo, llegar a determinados lugares. La semana pasada el Ministerio de Defensa Nacional y el Latu estaban discutiendo un acuerdo por el cual el Ministerio adelantaría toda la disposición de sus Fuerzas y de sus efectivos a los efectos de llevar adelante esta investigación. Este convenio estaría firmado en los próximos días. Solicité al Ministro que en cuanto estuviera firmado el convenio, nos hiciera conocer la dimensión del mismo, así como el informe del Ejército sobre el combate de las cianobacterias.

Eso es cuanto tenía para informar sobre la reunión mantenida con el Ministro. Sepan disculpar si he cometido algún error técnico, ya que no soy entendido en el tema; simplemente, estoy recogiendo lo que en una conversación de más de media hora se me comunicó.

Ingresamos al tercer punto del orden del día: "Invitar a la señora Ministra de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a informar sobre marcha de medidas, para superar los problemas de contaminación en los recursos hídricos".

El señor Diputado Goñi Reyes planteó la posibilidad de trabajar en conjunto con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

La señora ministra Eneida de León está al frente de la comisión que designó Presidencia de la República y sería bueno invitarla para que informe qué pasos se van a dar.

Los acontecimientos que informé recién cambian la realidad, porque cuando manejé el orden del día no tenía la información sobre el convenio entre el Latu y el Ministerio de Defensa Nacional ni sobre el informe del Ejército Nacional; creo que sería conveniente considerarlos en la próxima sesión para estar en mejores

condiciones de mantener un diálogo con la señora ministra. Se podría invitar a la señora ministra y a las autoridades de OSE o a otro ministro que integre la comisión designada por Presidencia de la República.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Dado que la semana pasada la señora ministra se reunió durante varias horas con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente para hablar sobre el medio ambiente y que si queremos informarnos acerca de ese tema bastará con leer la versión taquigráfica, sugiero circunscribir la invitación a las medidas concretas en las que puede participar el Ministerio de Defensa Nacional. Lo específico nuestro es lo que tiene relación con el Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con ese planteamiento porque está muy ligado a lo que dije. Creo que deberíamos analizar lo que tiene que ver con el Ministerio de Defensa Nacional y su aporte a la comisión después de que tengamos conocimiento de a dónde apunta el LATU con su investigación y cuál es el aporte que hace el Ejército Nacional con relación a determinados mecanismos de control de calidad del agua. Es interesante convocar a la señora ministra luego de contar con esos dos informes.

Cuando convocamos a los ministros para hablar sobre determinados temas, deberíamos hacerlo en conjunto con las comisiones del Senado. De lo contrario, a los integrantes del Poder Ejecutivo se les genera la necesidad de atender, con informes y en tiempo, aspectos que se podrían simplificar convocándolos a las comisiones de Cámara y del Senado integradas. Esto ahorraría tiempo a los que tienen la obligación de actuar.

Por lo tanto, consideraremos este punto en una próxima instancia, luego de haber colectivizado los dos informes a los que hice referencia.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Ya que no tengo experiencia, quisiera formular una pregunta técnica. ¿La Comisión de Defensa Nacional tiene algún rol específico en el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto con relación al Ministerio de Defensa Nacional?

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando entre en debate el proyecto de ley de presupuesto, tendrá un Inciso referido a la Defensa Nacional y las autoridades del Ministerio vendrán a la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda para informar al respecto. Nosotros, como comisión, tenemos la obligación de participar de ese debate y dar nuestro punto de vista. Ese es el momento de incidir. En lo personal, insistiré en la mejora de los salarios de los integrantes de las tres Armas del Estado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Solicito que la comisión consulte sobre la posibilidad -legítima- de tener una instancia para conocer en profundidad los planteos específicos del Ministerio de Defensa Nacional en la Comisión de Defensa Nacional, sin que eso implique ningún tipo de pronunciamiento,; simplemente, se trata de conocer la fundamentación de los planteos en esta Comisión, que es la específica, en un tema tan importante como el Presupuesto. Si nos dicen que sí, bárbaro y, si nos dicen que no, por lo menos planteamos nuestra inquietud y nuestra disposición a dar un tratamiento al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Iría un poco más allá en el planteo, porque si consultamos acerca de la posibilidad de opinar, nadie nos va a decir que no.

Propongo invitar a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional a la comisión para que nos adelanten cuáles serán los criterios a manejar en los presupuestos de las tres armas. A partir de esa información oficial, la comisión fijará su posición, antes de que el tema pase por el Ministerio de Economía y Finanzas. El Ministerio de Economía y Finanzas no es ningún fantasma pero, por ejemplo, los tesoreros de todas las instituciones deportivas son siempre quienes tienen que retacear los pagos, porque si no, no les alcanzan los recursos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Estoy de acuerdo.

(¡Apoyado!)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se cursará la invitación.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.